



Riohacha, Julio catorce (14) de dos mil veinte (2020).

REF: RADICACIÓN No. 44-001-41-89-002-2019-00133-00.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: NAYETH MARIA REDONDO GOMEZ
DEMANDADO: **FREDIS JOSE BARRAZA POLANCO**

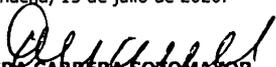
Visto el anterior informe de Secretaría, al no observar este despacho necesidad de modificarla de oficio, apruébese en todas y cada una de sus partes la anterior Liquidación del crédito.

En firme la presente hágase entrega a la parte demandante de los títulos que existan y subsiguientes. Art. 447 C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

FRANCISCO RAFAEL CELEDON CASTRO

<p>JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE RIOHACHA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto julio 14 de 2020 se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. 050 fijado en la Secretaria hoy a las 08. 00 a.m.</p> <p>Riohacha, 15 de julio de 2020.</p> <p> OMAIRA CABRERA SOTOMAYOR SECRETARIA</p>
